



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA -AYACUCHO

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 148-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 11 de mayo del 2018.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 002-2018-MDSJB/AYAC, de fecha 03 de enero del 2018; Carta de fecha 11 de mayo del 2018, suscrito por la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco – Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local; representante legal de la Municipalidad y Máxima autoridad administrativa, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal; asimismo, el Artículo 20° inciso 17) de la Ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2018-MDSJB/AYAC, de fecha 03 de enero del 2018, se designó en el cargo de **Gerente Municipal** el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, **en la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS del Decreto Legislativo N° 1057**, quién deberá cumplir sus funciones de conformidad a los documentos de gestión municipal y demás normas conexas;

Que, mediante Carta de fecha 11 de mayo del 2018, la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco, presenta su renuncia al cargo de Gerente Municipal, por motivos de índole personal;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 43° y el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, de la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista; en consecuencia **DAR POR CONCLUIDA** la referida designación mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2018-MDSJB/AYAC, de fecha 03 de enero del 2018 y, darle el respectivo agradecimiento por los servicios prestados a favor de la Municipalidad, el cual fue de vital importancia para la gestión y a la comuna sanjuanina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, efectué las acciones administrativas a que hubiere lugar a fin de dar cumplimiento al presente Dispositivo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco, y a las instancias pertinentes con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Matorro Guillén Cancho
ALCALDE